



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-ISX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 121/2017
Bahía Blanca, 19 MAY 2017

VISTO

La Resolución AU 06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur;

CONSIDERANDO

Que el maestrando Lic. Hugo Daniel Kern presentó en tiempo y forma el Proyecto de Tesis correspondiente al examen final de la materia *Taller de Tesis* de la Maestría en Salud Colectiva – 1º Cohorte.

Que el Reglamento de la Maestría en Salud Colectiva exige la defensa oral ante un jurado de 3 (tres) miembros.

Que el Comité de Dirección de la Maestría en Salud Colectiva remitió al Consejo Departamental la propuesta con los siguientes jurados: Méd. Mg. Manuela Salas, Méd. Mg. Diego Palomo y Dr. Guillermo Macías;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 17 de mayo;


POR ELLO:

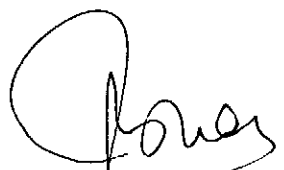
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en la calificación del Proyecto de Tesis del maestrando Lic. Hugo Daniel Kern:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Mg. Manuela Salas	Mg. Laura Lucas
Méd. Mg. Diego Palomo	Dra. Graciela Hernández
Dr. Guillermo Macías	Méd. Mg. Pedro Silberman

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese a los interesados.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD